

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 557/2012.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Código del Trabajo; Memorandum N°310/12 de 02 de Agosto de 2012, emitido por la Sra. Andrea León Vásquez, Directora de Servicios Traspasados, a través del cual solicita se instruya sumario administrativo en contra de quienes resulten responsables, a fin de investigar las supuestas agresiones que habría sufrido el menor Javier González Briceño, párvulo del Jardín Infantil Los Naranjos; La necesidad de determinar las responsabilidades que emanan de los hechos denunciados. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- 1.- Instruyase Sumario Administrativo en contra de quienes resulten responsables, por las supuestas agresiones que habría sufrido el menor Javier González Briceño, párvulo del Jardín Infantil Los Naranjos, a fin de determinar las responsabilidades administrativas que emanan de los hechos.
- 2.- Designase como Fiscal a doña **PAOLA GOMEZ PINO**, Directora del Jardín Infantil Arumanti, para que en tal carácter se encargue de la tramitación del sumario ordenado precedentemente.
- 3.- La Fiscal deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso sumarial, fijándose para tales efectos un plazo de 20 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.
- 4.- Notifíquese el presente Decreto por Dirección de Servicios Traspasados a la Fiscal designada.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



Distribución:
Fiscal
Dir. Control
Dir. Jurídica
Serv. Traspasados